

## **TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA**

### **2.12**

## **EL DEFENSOR DEL ABOGADO**

**ICA SEVILLA**

Crear un espacio en la web colegial, mediante un formulario donde facilitar a los/as colegiados/as la posibilidad de informar de prácticas que vulneran su ejercicio profesional.

#### **ENLACE**

<https://www.icas.es/defensor-del-abogado/>

#### **COSTE ECONÓMICO**

Recursos propios del Colegio, personal y herramientas digitales.

#### **RESPONSABLE**

Juan Piñeyro y María Jesús Gimeno.

#### **OBJETIVO**

Por la Junta de Gobierno del ICAS se ha acordado la creación de una Comisión del Defensor del Abogado/a para la defensa y protección de los derechos del Colegiado/a frente a los órganos de la Administración, tanto de Justicia como de otra índole así como las incidencias que pudieran suscitarse como consecuencia del funcionamiento de los órganos del Colegio de Abogados/as siendo, pues, una institución que aspira en última instancia a velar por el respeto de la profesión ante la Administración y potenciando las buenas prácticas desarrolladas en los órganos jurisdiccionales así como a mejorar la relación y el funcionamiento entre el/la Colegiado/a y el Colegio.

#### **RESULTADOS**

Una mejor relación entre las administraciones y juzgados de manera institucional para la mejora del ejercicio profesional de la Abogacía. Y que el colegiado se sienta amparado por su Colegio y por tanto una mayor cercanía del Colegio a todos sus letrados.

#### **INNOVACIÓN / VENTAJAS**

Anteriormente no había un órgano que regulara las quejas de los letrados en el ejercicio de su profesión y ahora sí.

#### **IMPACTO**

Más de 100 incidencias recibidas y resueltas por parte de la Comisión.

#### **ADJUNTOS**